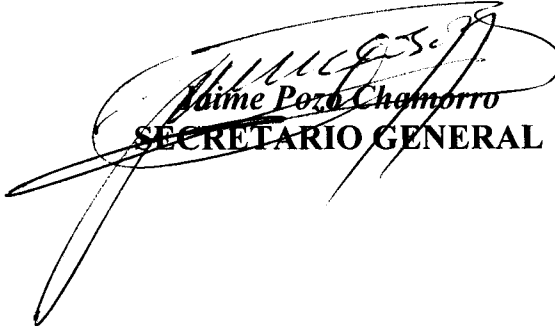




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 06 de septiembre de 2017, a las 09h50.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0828-16-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Andrés Marcelo Herrera Flores, en calidad de representante legal de la compañía AUSTROCORP S.A., en contra de la sentencia de 24 de marzo de 2016, dictada por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N.º 374-2015, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

JPCH/epz

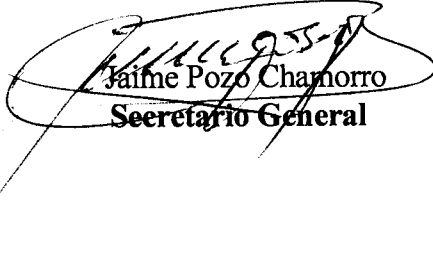

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0828-16-EP

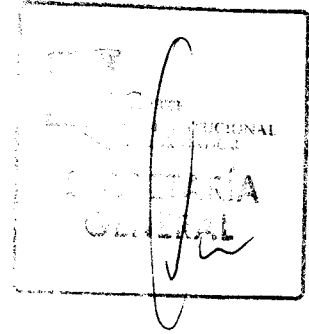
RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 06 de septiembre de 2017, a los señores: Andrés Marcelo Herrera Flores, gerente general y representante legal de la Compañía AUSTROCORP S.A. en las casillas constitucionales **465, 1002** y a través de los correos electrónicos andresherreraf@hotmail.com; jcevallossilva@outlook.com; a Teresita Gabriel Criollo Abril y Patricio de Jesús Urgiles Ramos, en el correo electrónico pichub_17@hotmail.com; a Mónica Herrera Flores, gerente general de Inmobiliaria South Garden S.A. en el correo electrónico pacorderod@hotmail.com; mariagabrielacorderov@gmail.com; a los señores Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional **19**; a los señores Jueces de la Sala Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Azuay en la casilla constitucional **680**; y, a la Procuraduría General del Estado en la casilla constitucional **018**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/EJB

Jose Jara

De: Jose Jara
Enviado el: viernes, 08 de septiembre de 2017 12:00
Para: 'andresherreraf@hotmail.com'; 'jcevallossilva@outlook.com'; 'pichub_17@hotmail.com'
CC: 'pacorderod@hotmail.com'; 'mariagabrielacorderov@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DENTRO DE LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN 0828-16-EP
Datos adjuntos: 0828-16-EP - PROV.pdf





**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUÍA DE CASILLAS CONSTITUCIONALES No. 0464

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA A CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680	-----	---	0577-17-EP	PROV. DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
JUECES DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL					
MARY GERMANIA MOYA ROBAYO	090	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019	1597-16-EP	PROV. DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
GERARDO VINICIO SALVADOR MOLINA	1079	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
ANDRÉS MARCELO HERRERA FLORES, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUSTROCORP S.A	465 Y 1002	JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019	0828-16-EP	PROV. DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY	680		
PEDRO XAVIER CÁRDENAS MONCAYO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, SENAE	480	CONJUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019	0072-16-EP	PROV. DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		
ROBERTO ALCÍVAR RODRÍGUEZ MARÍN Y OTROS	154	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	858	0029-15-AN	PROV. DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
		PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (17) DIECISIETE

QUITO, D.M., 08 de septiembre del 2017

Ernesto Jara Benavides
SECRETARÍA GENERAL

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 8 SET. 2017

Fecha:.....

Hora:..... 15:30

Total Boletas:.....